



Programa Emprendiendo Cámara de Álava – Fundación Vital

Programa Emprendiendo

PROGRAMA “EMPRENDIENDO” CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **Definición:**

10 nuevos proyectos empresariales seleccionados que recibirán:

 - Bolsa económica de 1.000 euros netos (1.250 € antes de retención de impuestos)
 - Acceso a un programa individualizado de asesoramiento y seguimiento en el Centro de Apoyo a la Creación y Consolidación de Empresas de la Cámara de Álava
- **Colectivo beneficiario:** emprendedores que se encuentren desarrollando un proyecto empresarial en Álava y que aún no hayan iniciado la actividad
- **Requisitos:**
 - No estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el momento de la presentación de la solicitud
 - El domicilio social y fiscal de la nueva empresa deberá estar en Álava
 - Iniciar la actividad empresarial en un plazo no superior a 6 meses desde la admisión en el programa o en su defecto acreditar mediante la presentación de la memoria correspondiente un avanzado grado de evolución en el desarrollo del proyecto empresarial
- **Plazo y lugar de presentación de solicitudes:**
 - El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el **31 de mayo de 2016**
 - Las solicitudes deberán ser presentadas en formato papel en la Cámara de Comercio e Industria de Álava en su sede sita en c/ Dato 38 en Vitoria-Gasteiz
- **Documentación a presentar:**
 - Impreso de solicitud cumplimentado
 - Copia del DNI de todos los miembros del equipo promotor
 - Curriculum Vitae de los promotores
 - Plan de empresa
 - Certificado de histórico de IAE expedido por la Diputación Foral de Álava (de todos los promotores)

- **Criterios de valoración:** los 10 proyectos beneficiarios serán aquellos que obtengan una mayor puntuación de entre el total de proyectos presentados, acorde con los siguientes criterios:
 - Grado de innovación del proyecto: hasta 10 puntos
 - Grado de viabilidad y potencialidad del proyecto: hasta 15 puntos
 - Capacidades, experiencia e implicación del equipo promotor: hasta 10 puntos
 - Grado de definición, claridad y calidad del proyecto presentado: hasta 10 puntos

- **Procedimiento:**
 - La bolsa económica se otorgará por proyecto empresarial independientemente del número de promotores asociados a cada proyecto
 - La bolsa económica se abonará en dos tramos:
 - Una vez comunicada la concesión a los proyectos beneficiarios se procederá al pago del 50% de la bolsa económica, así como a su inclusión en el programa de asesoramiento y seguimiento en la Cámara de Álava
 - Una vez iniciada la actividad empresarial se procederá al pago del 50% restante de la bolsa económica
 - Los importes se abonarán en la cuenta abierta en Kutxabank por parte de los titulares de cada proyecto